INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI-013-2025
REVISION DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Puerto López, 26 de diciembre de 2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS EMPREDEDORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META".

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($173.953.200,oo) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso será de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PROPUESTA PRESENTADA:

NOMBRE	NIT/C.C.
SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. **RL:** CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO	901.617.877-1 46.351.982

Que de acuerdo con el numeral 4.6.16 y 4.6.22 TÉRMINO PARA FORMULAR LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones del proceso en mención, respecto al termino para recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y Subsanación de documentos, comprendido entre el 22 de diciembre y el 26 de diciembre de 2025 hasta las 8:00 am, se recibió la subsanación del proponente a través de la plataforma Secop II.

Que el resultado de la evaluación jurídica PRELIMINAR fue el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	RESULTADO
1	**SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S**, identificado con el Nit. No. 901.617.877-1, representado legalmente por CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 46.351.982	**NO HABILITADO**

Que una vez presentada la subsanación por el oferente, se procede a su estudio generando la siguiente evaluación final, así:

ITEM	REQUISITO A SUBSANAR	SUBSANACIÓN	RESULTADO
1	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-**	Que en los documentos de subsanación allegados se aporta el Registro Único Tributario -RUT- de conformidad con lo requerido en el informe de evaluación preliminar.	**CUMPLE**

2	**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS.**	Que en los documentos de subsanación allegados se aporta la Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos de conformidad con lo requerido en el informe de evaluación preliminar.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN: Una vez verificados los documentos subsanados por parte de **SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificado con Nit No. 901.617.877-1 representado legalmente por **CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 46.351.982 de Sogamoso (Boyacá), se tiene entonces que SÍ cumple con todos los requisitos de capacidad jurídica.			**CUMPLE**

De lo anterior se desprende que el resultado final de la nueva verificación jurídica de la propuesta presentada en el marco del proceso en mención, es el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	RESULTADO FINAL
1	**SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S,** identificado con Nit No. 901.617.877-1 representado legalmente por **CARMEN YOLANDA QUINTERO LIZARAZO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 46.351.982 de Sogamoso (Boyacá),	**HABILITADO**

JOHN HENRY GARZÓN GIL
ASESOR JURÍDICO EXTERNO
COMITÉ EVALUADOR